



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. USU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000177

NÚMERO

14 09 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROVEEDOR 229887

NO. FONDO 1.3.2

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2526	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PASTA CELICA OFFICE PLAST RAYAS HUMO	12.00	74.00	888.00
CAJA	ARILLO ZEBRA METALICO 1/2" P/110HJS	4.00	125.00	500.00
PZA	PLIEGO DE PAPEL IMPRENTA 70X95 CM 32KG	500.00	0.65	325.00
PZA	PAPEL BOND NEX TEP CARTA C/500	50.00	47.50	2,375.00
PZA	HOJA COLOR PLUS CARTA COLORES	1.00	28.00	28.00
PZA	PEG LAPIZ ADHE PRITTS 40GRS	4.00	30.60	122.40
PZA	PAPEL CARBON KORES METALEX A4 NEGRO	2.00	64.20	128.40
PZA	BORRA T/PLUMA KAPA	5.00	4.00	20.00
PZA	TIJERA SCOTCH MULTIPROPOSITO 6"	4.00	21.90	87.60
PZA	CHAROLA ACRIMET ARTICULABLE 3 NIV HUMO	1.00	199.00	199.00
PZA	CLIP BINDER MING 25 MM C/12	2.00	8.00	16.00
PZA	BANDERITA MAE POP UP 500L 200H	1.00	27.00	27.00
PZA	MEMORIA NEGRA USB KINGSTON DT 8 GB	9.00	65.00	585.00
PZA	ENGRAPADORA BOSTITCH 1 TIRA	1.00	56.00	56.00
PZA	PERRFORADORA BOSTICH 3 ORIF P/12H	1.00	80.00	80.00
PZA	SEP WILSON JONES INDEX /-12	3.00	19.30	57.90
PZA	GIS BACO COLOR MOLD C/100	3.00	35.60	106.80
PZA	GIS BACO COLOR MOLD C/50	2.00	18.50	37.00
PZA	ATOM A INK GEL C/S APG-8	5.00	41.50	207.50

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 22/09/2016	
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO:

MARIA ISABEL RAMIREZ PADILLA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRD. ERNESTO CERVANTES CARDONA

VO. BO.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRD. ERNESTO CERVANTES CARDONA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverse de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Jalisco, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGV 250597-1AHS

ORDEN DE COMPRA

000177

NUMERO

14 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 229887

NO. FONDO 1.3.2

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CODIGO DE DRE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2626	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELEFONO	COMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ROTULADOR A INK TRIAN C/12	1.00	45.40	45.40
PZA	ROTULADOR A INK TRIAN C/24	1.00	87.20	87.20
PZA	ROTULADOR ZEBRA PINCELETTO C/24	1.00	109.00	109.00
PZA	ROTULADOR ZEBRA PINCELETTO C/12	1.00	54.50	54.50
PZA	CUAD TORRE BOOK JEANS 100H RAYA	1.00	30.00	30.00
PZA	ORGANIZADOR ACRIMET CAJON HUMO	3.00	60.00	180.00
PZA	TOALLA MICROFIBRA AMARILLA	2.00	13.50	27.00
PZA	BATERIA DURA CELL AAA ALCALINA PAQ C/4	1.00	58.00	58.00
PZA	BATERIA DURACELL 9V ALCALINA	3.00	67.00	201.00
PZA	ATOM BIC P/MED, NG	12.00	1.95	23.40
PZA	ATOM BIC P/MED AZ	12.00	1.95	23.40
PZA	LIGA GALLO N.18 NATURAL	1.00	9.50	9.50
PZA	KARDEX ACRIMET 3XS HUMO	1.00	88.00	88.00
PZA	TOALLA LIMPIADORA PERFECT CHOICE	1.00	30.00	30.00
PZA	AIRE COMPRIMIDO E-DUSTER 340GRS	1.00	63.00	63.00
PZA	ESPLUMA LIMPIADORA PCH 454 GR	1.00	41.00	41.00
PZA	LIMPIADOR PERFECT CHOICE P/COMPUTADORA	1.00	28.00	28.00
PZA	FOLDER BEIGE CARTA	500.00	0.75	375.00
PZA	PORTA LLAVERO ACRIMET C/60 142.0	1.00	116.00	116.00
			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N	FIANZAS
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 22/09/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MAINA ISABEL PARRIZ PAULLA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

Vc. Bc.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

Nombre y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverse de
In presente Orden de Compra

PTA. DEPENDENCIA

2 de 2

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



INSTITUCIÓN DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000177

NUMERO

14 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229887

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2020	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MOUSE PC OPTICO USB	2.00	102.00	204.00
PZA	BARRA PELIKAN T/LAP CLICKERA SER CO	5.00	13.40	67.00
PZA	CINTA MAE CRISTAL 18X33	7.00	8.90	62.30
PZA	ETIQ AVERY 8663 CTA INK-JET C/205	1.00	179.80	179.80
PZA	TARJETERO KAPA 1/2 CARTA	1.00	21.00	21.00
PZA	CABLE MANHATAN VGA 3 MTS NG	6.00	152.00	912.00
Dicz Mil Trescientos Tres pesos 22/100 N.M.			SUB-TOTAL	8,882.10
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,421.12
			TOTAL	10,303.22

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N	FIANZAS	
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PASO: 22/09/2016		b) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	c) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA ISABEL RAMIREZ PAULLA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

COPIAS:

3 de 3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,